

Sesion del dia 17. de Diciembre de 1811.

Principio por la lectura de la Acta de la Sesion del dia anterior; del Estado de las fuerzas sutiles en el 18 del que rige; y del Parte del General del 4.º Exerecto del dia de ayer.

Se leyó y fué admitida a discusion la siguiente proposicion que hizo el Sr. Morales Salgado.

„ Que se havilite al Consejo de Regencia para que inmediatamente proceda a tratar con el Gobierno Britanico de los subsidios con que haya de contribuir a la España, ofreciendole participacion en el Comercio de America sobre las bases de cierto y determinado tiempo, Puertos, numero de Buques que han de poder remitir cada año, y generos que hayan de introducir; dando cuenta a S. M. para que con previo conocimiento del Tratado, proceda a su aprobacion, si lo hallare conveniente; todo sin perjuicio de continuar la discusion pendiente sobre el Acta de Navegacion, quando esten evacuados los inconvenientes que la detienen.”

Hablaron varios Sres. Diputados; y despues de una

detenida discusion, se aprovo la proposicion en todas sus par-
tes, y acordó que la ultima que empieca con la palabra
todo, y concluye con la de detienen, no se inserte en el oficio
que ha de pasarse al Consejo de Regencia.
Con lo qual se levanto la sesion.

Jose Obispo Prior de Leon
Dip. de

Juan de Valle
Dip. de

Jose Maria de
Calamara
Dip. de